



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
15/03/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos
15/03/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicios Sociales

Expediente 1263424F

OBJETO: RECTIFICACIÓN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS INTEGRACIÓN SOCIAL 2024.- Visto el contenido del Decreto número 1295, de fecha 12 de marzo de 2024, y habiéndose detectado en error de transcripción al indicar el máximo de la suma de puntos que se pueden obtener en los criterios de valoración recogidos en la base séptima de dicha convocatoria;

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

Primero.- modificar la redacción del apartado 1. “*Baremación de proyectos*” de la base séptima indicada:

“*Los proyectos presentados serán valorados hasta un máximo de 100 puntos*” se modifica con la siguiente redacción “*Los proyectos presentados serán valorados hasta un máximo de 105 puntos*”.

Segundo.- mantener el resto de la redacción del citado Decreto en sus términos iniciales.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AEKV ZZL3 DPFJ RM2A

Decreto Nº 1375 de 15/03/2024 "Rectificación error de transcripción en base séptima. Convocatoria Integración 2024." - SEGRA 739413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1